



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00405-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinte (20) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias; el estrado,

RESUELVE:

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, las respuestas allegadas por la Cámara de Comercio de Barranquilla y Banco BBVA, allegadas los días 11/11/2020 Y 19/11/2020.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo la copia de las respuestas mencionadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a19a69543bbeefc647ec82dae8746764fdb022bb05ffe635bdb6a289dfef1878

Documento generado en 20/01/2021 01:16:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>